

Ciudad de México, 20 de marzo de 2015

RESOLUCIÓN DE LA INCONFORMIDAD PRESENTADA POR EL PIL. NAV. RICARDO DE LA ROSA RUÍZ, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS QUE OBTUVO EN LA EVALUACIÓN ANUAL DEL DESEMPEÑO EJERCICIO 2013

Antecedentes

A. El 23 de mayo de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación.

B. Que según lo establecido en el artículo Sexto Transitorio de la LEGIPE las disposiciones generales emitidas por el Instituto Federal Electoral o por el Instituto Nacional Electoral, con antelación a la entrada en vigor de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales seguirán vigentes en lo que no se opongan a la Constitución y a la propia ley, hasta en tanto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral no emita aquellas que deban sustituirlas.

Resultados

I. Con fecha 30 de enero de 2012, la Junta General Ejecutiva del otrora Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo JGE11/2012, denominado "Acuerdo por el que se actualizan los Lineamientos que regulan el Procedimiento en materia de inconformidades aprobados

mediante Acuerdo JGE85/2010", publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de marzo de 2012.

II. Con fecha 17 de diciembre de 2012, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo JGE148/2012, por el que se aprueban los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013" (Lineamientos de Evaluación).

III. Con fecha 31 de enero de 2013, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo JGE14/2013 por el que se aprueban las metas individuales y colectivas cuyo periodo de ejecución inicia a partir de febrero de 2013.

IV. Con fecha 22 de marzo, 6 de mayo, 22 de julio y 30 de septiembre de 2013, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo JGE50/2013, JGE68/2013, JGE101/2013 y JGE 129/2013, por los que se aprueba la incorporación, modificación, eliminación y ajuste de evaluadores de metas para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013.

V. Con fecha 9 de enero de 2014, la otrora Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (Dirección Ejecutiva), mediante circular DESPE/001/2014, dispuso que del 14 de enero al 28 de febrero de 2014, a través del Módulo de Evaluación del Desempeño del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral (SIISPE) disponible en la Intranet, los evaluadores jerárquicos y normativos aplicaran la evaluación del desempeño, a aquellos servidores de carrera que debían calificar.

VI. Con fecha 27 de junio de 2014, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo INE/JGE24/2014 por el que se aprueba el "Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al ejercicio 2013". (Dictamen).

VII. Con fecha 8 de julio de 2014, mediante Circular Núm. INE/DESPE/010/2014, la Dirección Ejecutiva comunicó a los funcionarios del Instituto Nacional Electoral que fueron evaluados por su desempeño en un cargo/puesto del Servicio Profesional Electoral durante el ejercicio 2013, que a partir del 5 de agosto de 2014 podían consultar en el SIISPE el Dictamen de Resultados Individual.

VIII. Con fecha 20 de agosto de 2014, la Dirección Ejecutiva recibió escrito de inconformidad de la misma fecha, signado por el Pil. Nav. Ricardo de la Rosa Ruiz, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo, de conformidad con lo previsto en los artículos 198 y 199 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto).

IX. Del análisis a su escrito, se desprende que se inconforma por el resultado de su desempeño por el siguiente factor:

➤ **Competencias Clave**

Competencia	Comportamiento No.	Descripción Comportamiento	Calificación obtenida
Autogestión para la mejora de Desempeño	1.3	Demuestra dominio en los conocimientos y habilidades que se requieren para desempeñar las funciones de su cargo o puesto.	4

Competencia	Comportamiento No.	Descripción Comportamiento	Calificación obtenida
	1.4	Establece acciones estratégicas y les da seguimiento para cumplir en tiempo y forma las metas y actividades asignadas.	4
	1.6	Toma decisiones con base en información objetiva y fidedigna.	4
	1.9	Aprovecha las experiencias adquiridas para enriquecer su aprendizaje.	4
Apego a los principios rectores del Instituto Federal Electoral	2.4	Ofrece trato digno a todas las personas independientemente de su género, raza, posición política, capacidad económica y física, nivel jerárquico u otra cualidad humana.	4
	2.7	Cumple con los compromisos establecidos en tiempo, forma y contenido.	4
	2.8	Busca solución pacífica a problemas y conflictos de su entorno laboral, promoviendo el diálogo y la conciliación.	4
	2.9	Actúa con respeto y manifiesta actitud de servicio con sus superiores jerárquicos, compañeros, subordinados y con toda persona en general.	4
Visión Estratégica Institucional	3.2	Identifica la estructura del Instituto así como las funciones y relaciones entre las áreas que la integran.	4
	3.3	Propone planes con escenarios alternos que le permitan afrontar situaciones contingentes, asegurando el cumplimiento de lo programado.	4
	3.5	Identifica el impacto de su desempeño y del equipo de trabajo en el ciudadano o usuario final.	4
	3.6	Asegura su productividad y la del área a la que pertenece, en el ámbito de sus responsabilidades.	4
	3.7	Anticipa oportunidades, riesgos y amenazas para generar estrategias que le permitan corregir el rumbo, en su caso, y alcanzar los resultados esperados.	4

Competencia	Comportamiento No.	Descripción Comportamiento	Calificación obtenida
	3.9	Toma decisiones considerando el impacto que tienen en otras áreas y genera alternativas conjuntas.	4
Compromiso con la mejora Institucional	4.5	Impulsa la identificación de situaciones que pueden mejorar el desempeño del área y fomenta la participación del equipo en su solución.	4
	4.6	Promueve y/o establece estándares de desempeño objetivos y retos para mejorar los resultados individuales y/o del área.	4

Por lo que la Dirección Ejecutiva mediante oficio núm. INE/DESPE/1029/2014 de fecha 13 de octubre de 2014, mismo que fue notificado el 16 de octubre de 2014, solicitó al Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Quintana Roo, los soportes documentales y las motivaciones que avalen el origen de las calificaciones asentadas en el factor Competencias Clave que él evaluó.

X. El día 3 de noviembre de 2014, en la Dirección Ejecutiva se recibió el oficio número INE/JLE-QR/3619/2014 por virtud del cual el Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano remitió dentro del plazo legal los argumentos y pruebas documentales de la calificación asentada en el factor de referencia dando contestación al oficio INE/DESPE/1029/2014.

En virtud de lo anterior, se procede a emitir la resolución correspondiente con base en los siguientes:

Considerandos

1. Con fundamento en los artículos 57, párrafo 1, inciso b), 202, numeral 7 de la LEGIPE; 198, 199 y 201 del Estatuto, así como en los Acuerdos de la Junta General Ejecutiva JGE11/2012, JGE148/2012, JGE14/2013, JGE50/2013, JGE68/2013, JGE101/2013; JGE129/2013, e INE/JGE24/2014, y las circulares DESPE/001/2014 e INE/DESPE/010/2014, referidos en los resultandos, se desprende que esta Dirección Ejecutiva es competente para conocer de la inconformidad, así como para realizar el análisis de la misma y presentar ante la Junta General Ejecutiva el proyecto de resolución.

2. De conformidad con el artículo 199 del Estatuto, así como en los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo JGE11/2012, el escrito de inconformidad fue remitido dentro del término legal establecido para tal efecto.

3. Una vez sentadas las bases anteriores, se procede a realizar el análisis de la presente inconformidad, en lo referente al **factor Competencias Clave**.

Al respecto, el inconforme, Pil. Nav. Ricardo de la Rosa Ruiz, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo, refiere lo siguiente:

[...]

1. AUTOGESTIÓN PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO

<i>COMPORTAMIENTOS</i>		<i>INCONGRUENCIAS</i>
<i>Calificados con 4 "Casi Siempre"</i>	<i>Calificados con 5 "Siempre"</i>	
<i>1.3 Demuestra dominio en los conocimientos y habilidades que se requieren</i>	<i>2.1 Realiza sus funciones con apego a las leyes, políticas y Lineamientos que rigen al Instituto, evitando la preferencia hacia algunas personas en detrimento de otras.</i>	<i>Primero califica: Casi siempre demuestra dominio en los conocimientos y habilidades que se requieren para desempeñar las funciones de su cargo o puesto"</i>

COMPORTAMIENTOS		INCONGRUENCIAS
Calificados con 4 "Casi Siempre"	Calificados con 5 "Siempre"	
<p>para desempeñar las funciones de su cargo o puesto</p>	<p>2.2 Desempeña sus funciones anteponiendo el marco normativo y los principios institucionales sobre sus opiniones, creencias o preferencias políticas o sociales o de otra índole.</p> <p>2.5 Cumple con las responsabilidades del cargo sin utilizarlo como medio para la obtención de beneficios económicos o políticos ilegítimos.</p> <p>3.1 Identifica la visión, la misión y los objetivos y proyectos estratégicos del Instituto.</p> <p>3.8 Identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla.</p>	<p>Sin embargo, califica también: Siempre realiza sus funciones con apego a las leyes, políticas y lineamientos que rigen al Instituto, evitando la preferencia hacia algunas personas en detrimento de otras; (siempre) desempeña sus funciones anteponiendo el marco normativo y los principios institucionales sobre sus opiniones, creencias o preferencias políticas o sociales o de otra índole; (siempre) cumple con las responsabilidades del cargo sin utilizarlo como medio para la obtención de beneficios económicos o políticos estratégicos del Instituto; y (siempre) identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla.</p> <p>Hago notar que durante el año evaluado, en ningún momento se me hizo saber que yo "no demostrara dominio en los conocimientos y habilidades que se requieren para desempeñar las funciones de mi cargo o puesto". Por el contrario, se acredita a través de mi propio "Dictamen de Resultados" (Anexo 1) que se cumplieron, en un nivel casi excelente, tanto mis metas individuales como las colectivas que asignó la DERFE, en las que fui co-líder por instrucciones del Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano.</p>
<p>1.4 Establece acciones estratégicas y les da seguimiento para cumplir en tiempo y forma las metas y actividades asignadas.</p>	<p>3.8 Identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla.</p> <p>4.3 Propone innovaciones o mejoras que impactan en más de un área y que incluyen los procedimientos para su implementación.</p> <p>4.4 Propone y lleva a cabo, en su ámbito de responsabilidad, proyectos de mejora o innovación en beneficio de los fines del Instituto.</p> <p>4.7 Identifica las áreas de oportunidad propias y/o de sus colaboradores y propone acciones para subsanarlas.</p>	<p>Primero califica: Casi siempre establece acciones estratégicas y les da seguimiento para cumplir en tiempo y forma las metas y actividades asignadas."</p> <p>Sin embargo, califica también: Siempre identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla; (siempre) propone innovaciones o mejoras que impactan en más de un área y que incluyen los procedimientos para su implementación; (siempre) propone y lleva a cabo, en su ámbito de responsabilidad, proyectos de mejora o innovación en beneficio de los fines del Instituto; y (siempre) identifica las áreas de oportunidad propias y/o de sus colaboradores y propone acciones para subsanarlas.</p> <p>Hago notar que durante el año evaluado, en ningún momento se me hizo saber que yo no "estableciera acciones estratégicas ni les diera seguimiento para cumplir en tiempo y forma las metas y actividades asignadas". Por el contrario, se acredita a través de mi propio "Dictamen de Resultados" (Anexo 1) que se cumplieron, en un nivel casi excelente, tanto mis metas individuales como las colectivas que asignó la</p>

COMPORTAMIENTOS		INCONGRUENCIAS
Calificados con 4 "Casi Siempre"	Calificados con 5 "Siempre"	
		<i>DERFE, en las que fui co-líder por instrucciones del Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano.</i>
<p>1.6 Toma decisiones con base en información objetiva y fidedigna.</p>	<p>1.5 Enriquece sus propuestas incluyendo puntos de vista diferentes.</p> <p>1.8 Solicita retroalimentación y asesoría de su superior o superiores así como de sus compañeros para incrementar sus conocimientos y habilidades.</p> <p>2.2 Desempeña sus funciones anteponiendo el marco normativo y los principios institucionales sobre sus opiniones, creencias o preferencias políticas o sociales o de otra índole.</p> <p>3.1 Identifica la visión, la misión y los objetivos y proyectos estratégicos del Instituto.</p> <p>3.8 Identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla.</p>	<p>Primero califica: Casi siempre toma decisiones con base en información objetiva y fidedigna.</p> <p>Sin embargo, califica también: Siempre enriquece sus propuestas incluyendo puntos de vista diferentes; (siempre) solicita retroalimentación y asesoría de su superior o superiores así como de sus compañeros para incrementar sus conocimientos y habilidades; (siempre) desempeña sus funciones anteponiendo el marco normativo y los principios institucionales sobre sus opiniones, creencias o preferencias políticas o sociales o de otra índole; (siempre) identifica la visión, la misión y los objetivos y proyectos estratégicos del Instituto; y (siempre) identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla.</p> <p>Hago notar que durante el año evaluado en ningún momento se me hizo saber que yo "no tomaba decisiones con base en información objetiva y fidedigna".</p>
<p>1.9 Aprovecha las experiencias adquiridas para enriquecer su aprendizaje.</p>	<p>1.5 Enriquece sus propuestas incluyendo puntos de vista diferentes.</p> <p>1.8 Solicita retroalimentación y asesoría de su superior o superiores así como de sus compañeros para incrementar sus conocimientos y habilidades.</p> <p>3.4 Demuestra apertura al cambio y se compromete con los nuevos planteamientos institucionales.</p> <p>3.8 Identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla.</p>	<p>Primero califica: Casi siempre aprovecha las experiencias adquiridas para enriquecer su aprendizaje.</p> <p>Sin embargo, califica también: Siempre enriquece sus propuestas incluyendo puntos de vista diferentes; (siempre) solicita retroalimentación y asesoría de su superior o superiores así como de sus compañeros para incrementar sus conocimientos y habilidades; (siempre) demuestra apertura al cambio y se compromete con los nuevos planteamientos institucionales; y (siempre) identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla.</p> <p>Hago notar que durante el año evaluado en ningún momento se me hizo saber que yo "no aprovechaba las experiencias adquiridas para enriquecer mi aprendizaje".</p>

2. APEGO A LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

COMPORTAMIENTOS		INCONGRUENCIAS
Calificados con 4 "Casi Siempre"	Calificados con 5 "Siempre"	
<p>2.4 Ofrece trato digno a todas las personas independientemente de su género, raza, posición política, capacidad económica y física, nivel jerárquico u otra cualidad humana.</p>	<p>1.2 Respeta los derechos de los demás en su interacción con actores internos y externos al Instituto.</p> <p>2.1 Realiza sus funciones con apego a las leyes, políticas y Lineamientos que rigen al Instituto, evitando la preferencia hacia algunas personas en detrimento de otras.</p> <p>2.2 Desempeña sus funciones anteponiendo el marco normativo y los principios institucionales sobre sus opiniones, creencias o preferencias políticas o sociales o de otra índole.</p> <p>2.3 Promueve y respeta la pluralidad de propuestas y opiniones en su entorno laboral.</p> <p>4.2 Antepone las necesidades de los ciudadanos y/o usuarios finales a las propias, considerando el marco normativo institucional.</p>	<p>Primero califica: Casi siempre ofrece trato digno a todas las personas independientemente de su género, raza, posición política, capacidad económica y física, nivel jerárquico u otra cualidad humana.</p> <p>Sin embargo, califica también: Siempre respeta los derechos de los demás en su interacción con actores internos y externos al Instituto; (siempre) realiza sus funciones con apego a las leyes, políticas y Lineamientos que rigen al Instituto, evitando la preferencia hacia algunas personas en detrimento de otras; (siempre) desempeña sus funciones anteponiendo el marco normativo y los principios institucionales sobre sus opiniones, creencias o preferencias políticas o sociales o de otra índole; promueve y respeta la pluralidad de propuestas y opiniones en su entorno laboral; y (siempre) antepone las necesidades de los ciudadanos y/o usuarios finales a las propias, considerando el marco normativo institucional.</p> <p>Hago notar que durante el año evaluado en ningún momento se me hizo saber que yo "no ofrecía trato digno a todas las personas independientemente de su género, raza, posición política, capacidad económica y física, nivel jerárquico u otra cualidad humana". Al respecto, niego tener esta conducta ya que en todo momento doy y exijo respeto.</p>
<p>2.7 Cumple con los compromisos establecidos en tiempo, forma y contenido.</p>	<p>2.5 Cumple con las responsabilidades del cargo sin utilizarlo como medio para la obtención de beneficios económicos o políticos ilegítimos.</p> <p>3.1 Identifica la visión, la misión y los objetivos y proyectos estratégicos del Instituto.</p> <p>3.8 Identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla.</p> <p>4.3 Propone innovaciones o mejoras que impactan en más de un área y que incluyen los procedimientos para su implementación.</p> <p>4.4 Propone y lleva a cabo, en su ámbito de responsabilidad, proyectos de mejora o innovación en beneficio de los fines del</p>	<p>Primero califica: Casi siempre cumple con los compromisos establecidos en tiempo, forma y contenido.</p> <p>Sin embargo, califica también: Siempre cumple con los compromisos establecidos en tiempo, forma y contenido.</p> <p>Sin embargo, califica también: Siempre cumple con las responsabilidades del cargo sin utilizarlo como medio para la obtención de beneficios económicos o políticos ilegítimos; (siempre) identifica la visión, la misión y los objetivos y proyectos estratégicos del Instituto; (siempre) identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla; (siempre) propone innovaciones o mejoras que impactan en más de un área y que incluyen los procedimientos para su implementación; y (siempre) propone y lleva a</p>

COMPORTAMIENTOS		INCONGRUENCIAS
Calificados con 4 "Casi Siempre"	Calificados con 5 "Siempre"	
	<i>Instituto.</i>	<p><i>cabo, en su ámbito de responsabilidad, proyectos de mejora o innovación en beneficio de los fines del Instituto.</i></p> <p><i>Hago notar que durante el año evaluado no se me hizo saber que yo "no cumpliera con los compromisos establecidos en tiempo, forma y contenido". Por el contrario, se acredita a través de mi propio "Dictamen de Resultados" (Anexo 1) que se cumplieron, en un nivel casi excelente, tanto mis metas individuales como las colectivas que asignó la DERFE en las que fui co-líder por instrucciones del Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano.</i></p>
<p><i>2.8 Busca solución pacífica a problemas y conflictos de su entorno laboral, promoviendo el diálogo y la conciliación.</i></p>	<p><i>1.2 Respeto los derechos de los demás en su interacción con actores internos y externos al Instituto.</i></p> <p><i>2.1 Realiza sus funciones con apego a las leyes, políticas y Lineamientos que rigen al Instituto, evitando la preferencia hacia algunas personas en detrimento de otras.</i></p> <p><i>2.2 Desempeña sus funciones anteponiendo el marco normativo y los principios institucionales sobre sus opiniones, creencias o preferencias políticas o sociales o de otra índole.</i></p> <p><i>2.3 Promueve y respeta la pluralidad de propuestas y opiniones en su entorno laboral.</i></p> <p><i>4.2 Antepone las necesidades de los ciudadanos y/o usuarios finales a las propias, considerando el marco normativo institucional.</i></p>	<p><i>Primero califica:</i> <i>Casi siempre busca solución pacífica a problemas y conflictos de su entorno laboral, promoviendo el diálogo y la conciliación.</i></p> <p><i>Sin embargo, califica también:</i> <i>Siempre respeta los derechos de los demás en su interacción con actores internos y externos al Instituto; (siempre) realiza sus funciones con apego a las leyes, políticas y Lineamientos que rigen al Instituto, evitando la preferencia hacia algunas personas en detrimento de otras; (siempre) desempeña sus funciones anteponiendo el marco normativo y los principios institucionales sobre sus opiniones, creencias o preferencias políticas o sociales o de otra índole; (siempre) promueve y respeta la pluralidad de propuestas y opiniones en su entorno laboral; y (siempre) antepone las necesidades de los ciudadanos y/o usuarios finales a las propias, considerando el marco normativo institucional.</i></p> <p><i>Hago notar que durante el año evaluado en ningún momento se me hizo saber que yo "no buscara solución pacífica a problemas y conflictos de su entorno laboral, promoviendo el diálogo y la conciliación". Al respecto, niego tener esta conducta ya que en todo momento doy y exijo respeto.</i></p>
<p><i>2.9 Actúa con respeto y manifiesta actitud de servicio con sus superiores jerárquicos. Compañeros, subordinados y con toda persona en general.</i></p>	<p><i>1.2 Respeto los derechos de los demás en su interacción con actores internos y externos al Instituto.</i></p> <p><i>1.8 Solicita retroalimentación y asesoría de su superior o superiores así como de sus compañeros para incrementar sus conocimientos y habilidades.</i></p>	<p><i>Primero califica:</i> <i>Casi siempre actúa con respeto y manifiesta actitud de servicio con sus superiores jerárquicos. Compañeros, subordinados y con toda persona en general.</i></p> <p><i>Sin embargo, califica también:</i> <i>Siempre respeta los derechos de los demás en su interacción con actores internos y externos al Instituto; (siempre) solicita retroalimentación y</i></p>

COMPORTAMIENTOS		INCONGRUENCIAS
Calificados con 4 "Casi Siempre"	Calificados con 5 "Siempre"	
	<p>2.1 Realiza sus funciones con apego a las leyes, políticas y Lineamientos que rigen al Instituto, evitando la preferencia hacia algunas personas en detrimento de otras.</p> <p>2.2 Desempeña sus funciones anteponiendo el marco normativo y los principios institucionales sobre sus opiniones, creencias o preferencias políticas o sociales o de otra índole.</p> <p>2.3 Promueve y respeta la pluralidad de propuestas y opiniones en su entorno laboral.</p> <p>3.2 antepone las necesidades de los ciudadanos y/o usuarios finales a las propias, considerando el marco normativo institucional.</p>	<p>asesoría de su superior o superiores así como de sus compañeros para incrementar sus conocimientos y habilidades; (siempre) realiza sus funciones con apego a las leyes, políticas y Lineamientos que rigen al Instituto, evitando la preferencia hacia algunas personas en detrimento de otras; (siempre) desempeña sus funciones anteponiendo el marco normativo y los principios institucionales sobre sus opiniones, creencias o preferencias políticas o sociales o de otra índole; (siempre) promueve y respeta la pluralidad de propuestas y opiniones en su entorno laboral; y (siempre) antepone las necesidades de los ciudadanos y/o usuarios finales a las propias, considerando el marco normativo institucional.</p> <p>Hago notar que durante el año evaluado en ningún momento se me hizo saber que yo "no actuara con respeto ni manifestara actitud de servicio con mis superiores jerárquicos, compañeros, subordinados y con toda persona en general".</p>

3. VISIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

COMPORTAMIENTOS		INCONGRUENCIAS
Calificados con 4 "Casi Siempre"	Calificados con 5 "Siempre"	
<p>3.2 Identifica la estructura del Instituto así como las funciones y relaciones entre las áreas que lo integran.</p>	<p>2.1 Realiza sus funciones con apego a las leyes, políticas y Lineamientos que rigen al Instituto, evitando la preferencia hacia algunas personas en detrimento de otras.</p> <p>2.2 Desempeña sus funciones anteponiendo el marco normativo y los principios institucionales sobre sus opiniones, creencias o preferencias políticas o sociales o de otra índole.</p> <p>3.1 Identifica la visión, la misión y los objetivos y proyectos estratégicos del Instituto.</p> <p>3.8 Identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla.</p>	<p>Primero califica: Casi siempre identifica la estructura del Instituto así como las funciones y relaciones entre las áreas que lo integran.</p> <p>Sin embargo, califica también: Siempre realiza sus funciones con apego a las leyes, políticas y Lineamientos que rigen al Instituto, evitando la preferencia hacia algunas personas en detrimento de otras; (siempre) desempeña sus funciones anteponiendo el marco normativo y los principios institucionales sobre sus opiniones, creencias o preferencias políticas o sociales o de otra índole; identifica la visión, la misión y los objetivos y proyectos estratégicos del Instituto; (siempre) identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla; (siempre) antepone las necesidades de los ciudadanos y/o usuarios finales a las propias, considerando el marco normativo institucional; y (siempre) propone innovaciones o</p>

COMPORTAMIENTOS		INCONGRUENCIAS
Calificados con 4 "Casi Siempre"	Calificados con 5 "Siempre"	
	<p>4.2 Antepone las necesidades de los ciudadanos y/o usuarios finales a las propias, considerando el marco normativo institucional.</p> <p>4.3 Propone innovaciones o mejoras que impactan en más de un área y que incluyen los procedimientos para su implementación.</p>	<p>mejoras que impactan en más de un área y que incluyen los procedimientos para su implementación.</p> <p>Hago notar que durante el año evaluado en ningún momento se me hizo saber que yo "no identificara la estructura del Instituto ni las funciones y relaciones entre las áreas que lo integran".</p>
<p>3.3 Propone planes con escenarios alternos que le permitan afrontar situaciones contingentes, asegurando el cumplimiento de lo programado.</p>	<p>3.8 Identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla.</p> <p>4.3 Propone innovaciones o mejoras que impactan en más de un área y que incluyen los procedimientos para su implementación.</p> <p>4.4 Propone y lleva a cabo, en su ámbito de responsabilidad, proyectos de mejora o innovación en beneficio de los fines del Instituto.</p> <p>4.7 Identifica las áreas de oportunidad propias y/o de sus colaboradores y propone acciones para subsanarlas.</p>	<p>Primero califica: Casi siempre propone planes con escenarios alternos que le permitan afrontar situaciones contingentes, asegurando el cumplimiento de lo programado.</p> <p>Sin embargo, califica también: Siempre identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla; (siempre) propone innovaciones o mejoras que impactan en más de un área y que incluyen los procedimientos para su implementación, (siempre) propone y lleva a cabo, en su ámbito de responsabilidad, proyectos de mejora o innovación en beneficio de los fines del Instituto; y (siempre) identifica las áreas de oportunidad propias y/o de sus colaboradores y propone acciones para subsanarlas.</p> <p>Hago notar que durante el año evaluado en ningún momento se me hizo saber que yo "no propusiera planes con escenarios alternos que permitieran afrontar situaciones contingentes, asegurando el cumplimiento de lo programado". Por el contrario, se acredita a través de mi propio "Dictamen de Resultados" (Anexo 1) que se cumplieron, en un nivel casi excelente, tanto mis metas individuales como las colectivas que asignó la DERFE, en las que fui co-líder por instrucciones del Lic. Juan Alvaro Martínez Lozano.</p>
<p>3.5 Identifica el impacto de su desempeño y del equipo de trabajo en el ciudadano o usuario final.</p>	<p>2.1 Realiza sus funciones con apego a las leyes, políticas y Lineamientos que rigen al Instituto, evitando la preferencia hacia algunas personas en detrimento de otras.</p> <p>2.2 Desempeña sus funciones anteponiendo el marco normativo y los principios institucionales sobre sus opiniones, creencias o preferencias políticas o sociales o de otra índole.</p>	<p>Primero califica: Casi siempre identifica el impacto de su desempeño y del equipo de trabajo en el ciudadano o usuario final.</p> <p>Sin embargo, califica también: Siempre realiza sus funciones con apego a las leyes, políticas y Lineamientos que rigen al Instituto, evitando la preferencia hacia algunas personas en detrimento de otras; (siempre) desempeña sus funciones anteponiendo el marco normativo y los principios institucionales sobre sus opiniones,</p>

COMPORTAMIENTOS		INCONGRUENCIAS
Calificados con 4 "Casi Siempre"	Calificados con 5 "Siempre"	
	<p>3.1 Identifica la visión, la misión y los objetivos y proyectos estratégicos del Instituto.</p> <p>4.2 Antepone las necesidades de los ciudadanos y/o usuarios finales a las propias, considerando el marco normativo institucional.</p>	<p>creencias o preferencias políticas o sociales o de otra índole; identifica la visión, la misión y los objetivos y proyectos estratégicos del Instituto; y (siempre) antepone las necesidades de los ciudadanos y/o usuarios finales a las propias, considerando el marco normativo institucional.</p> <p>Hago notar que durante el año evaluado en ningún momento se me hizo saber que yo "no identificara el impacto de mi desempeño y del equipo de trabajo en el ciudadano o usuario final".</p>
<p>3.6 Asegura la productividad y la del área a la que pertenece, en el ámbito de sus responsabilidades.</p>	<p>2.1 Realiza sus funciones con apego a las leyes, políticas y Lineamientos que rigen al Instituto, evitando la preferencia hacia algunas personas en detrimento de otras.</p> <p>2.5 Cumple con las responsabilidades del cargo sin utilizarlo como medio para la obtención de beneficios económicos o políticos ilegítimos.</p> <p>3.8 Identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla.</p> <p>4.3 Propone innovaciones o mejoras que impactan en más de un área y que incluyen los procedimientos para su implementación.</p> <p>4.4 Propone y lleva a cabo, en su ámbito de responsabilidad, proyectos de mejora o innovación en beneficio de los fines del Instituto.</p> <p>4.7 Identifica las áreas de oportunidad propias y/o de sus colaboradores y propone acciones para subsanarlas.</p>	<p>Primero califica: Casi siempre asegura la productividad y la del área a la que pertenece, en el ámbito de sus responsabilidades.</p> <p>Sin embargo, califica también: Siempre realiza sus funciones con apego a las leyes, políticas y Lineamientos que rigen al Instituto, evitando la preferencia hacia algunas personas en detrimento de otras; (siempre) cumple con las responsabilidades del cargo sin utilizarlo como medio para la obtención de beneficios económicos o políticos ilegítimos; (siempre) identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla; (siempre) propone innovaciones o mejoras que impactan en más de un área y que incluyen los procedimientos para su implementación; (siempre) propone y lleva a cabo, en su ámbito de responsabilidad, proyectos de mejora o innovación en beneficio de los fines del instituto; y (siempre) identifica las áreas de oportunidad propias y/o de sus colaboradores y propone acciones para subsanarlas.</p> <p>Hago notar que durante el año evaluado en ningún momento se me hizo saber que yo "no asegurara la productividad y la del área, en el ámbito de mis responsabilidades". Por el contrario, se acredita a través de mi propio "Dictamen de resultados" (Anexo 1) que se cumplieron, en un nivel casi excelente, tanto mis metas individuales como las colectivas que asignó la DERFE, en las que fui co-lider por instrucciones del Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano.</p>
<p>3.7 Anticipa oportunidades, riesgos y amenazas para generar estrategias que le permitan corregir</p>	<p>3.8 Identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla.</p> <p>4.3 Propone innovaciones o mejoras que impactan en más de un área y</p>	<p>Primero califica: Casi siempre anticipa oportunidades, riesgos y amenazas para generar estrategias que le permitan corregir el rumbo, en su caso, y alcanzar los resultados esperados.</p> <p>Sin embargo, califica también:</p>

COMPORTAMIENTOS		INCONGRUENCIAS
Calificados con 4 "Casi Siempre"	Calificados con 5 "Siempre"	
<p>el rumbo, en su caso, y alcanzar los resultados esperados.</p>	<p>que concluyen los procedimientos para su implementación.</p> <p>4.7 Identifica las áreas de oportunidad propias y/o de sus colaboradores y propone acciones para subsanarlas.</p>	<p>Siempre identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla; (siempre) propone innovaciones o mejoras que impactan en más de un área y que incluyen los procedimientos para su implementación; y (siempre) identifica las áreas de oportunidad propias y/o de sus colaboradores y propone acciones para subsanarlas.</p> <p>Hago notar que durante el año evaluado en ningún momento se me hizo saber que yo "no anticipara oportunidades, riesgos y amenazas para generar estrategias que permitieran corregir el rumbo, en su caso, y alcanzar los resultados esperados". Por el contrario, se acredita a través de mi propio "Dictamen de Resultados" (Anexo 1) que se cumplieron, en un nivel casi excelente, tanto mis metas individuales como las colectivas que asignó la DERFE, en las que fui co-líder por instrucciones del Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano.</p>
<p>3.9 Toma decisiones considerando el impacto que tienen en otras áreas y genera alternativas conjuntas.</p>	<p>2.1 Realiza sus funciones con apego a las leyes, políticas y Lineamientos que rigen al Instituto, evitando la preferencia hacia algunas personas en detrimento de otras.</p> <p>2.2 Desempeña sus funciones anteponiendo el marco normativo y los principios institucionales sobre sus opiniones, creencias o preferencias políticas o sociales o de otra índole.</p> <p>3.8 Identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla.</p> <p>4.2 antepone las necesidades de los ciudadanos y/o usuarios finales a las propias, considerando el marco normativo institucional.</p> <p>4.3 Propone innovaciones o mejoras que impactan en más de un área y que incluyen los procedimientos para su implementación.</p> <p>4.4 Propone y lleva a cabo, en su ámbito de responsabilidad, proyectos de mejora o innovación en beneficio de los fines del Instituto.</p>	<p>Primero califica: Casi siempre toma decisiones considerando el impacto que tienen en otras áreas y genera alternativas conjuntas.</p> <p>Sin embargo, califica también: Siempre realiza sus funciones con apego a las leyes, políticas y Lineamientos que rigen al Instituto, evitando la preferencia hacia algunas personas en detrimento de otras; desempeña sus funciones anteponiendo el marco normativo y los principios institucionales sobre sus opiniones, creencias o preferencias políticas o sociales o de otra índole; (siempre) identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla; (siempre) antepone las necesidades de los ciudadanos y/o usuarios finales a las propias, considerando el marco normativo institucional (siempre) propone innovaciones o mejoras que impactan en más de un área y que incluyen los procedimientos para su implementación; y (siempre) propone y lleva a cabo, en su ámbito de responsabilidad, proyectos de mejora o innovación en beneficio de los fines del Instituto.</p> <p>Hago notar que durante el año evaluado en ningún momento se me hizo saber que yo "no tomara decisiones considerando el impacto que tienen en otras áreas y generara alternativas conjuntas".</p>

4. COMPROMISO CON LA MEJORA INSTITUCIONAL

COMPORTAMIENTOS		INCONGRUENCIAS
Calificados con 4 "Casi Siempre"	Calificados con 5 "Siempre"	
<p>4.5 Impulsa la identificación de situaciones que pueden mejorar el desempeño del área y fomenta la participación del equipo en la solución.</p>	<p>1.5 enriquece sus propuestas incluyendo puntos de vista diferentes.</p> <p>2.5 Cumple con las responsabilidades del cargo sin utilizarlo como medio para la obtención de beneficios económicos o políticos ilegítimos.</p> <p>3.8 Identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla.</p> <p>4.1 Fomenta acciones concretas, en su área de influencia, encaminadas a generar responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente, acorde con las políticas del Instituto.</p> <p>4.2 antepone las necesidades de los ciudadanos y/o usuarios finales a las propias, considerando el marco normativo institucional.</p> <p>4.3 Propone innovaciones o mejoras que impactan en más de un área y que incluyen los procedimientos para su implementación.</p> <p>4.4 Propone y lleva a cabo, en su ámbito de responsabilidad, proyectos de mejora o innovación en beneficio de los fines del Instituto.</p> <p>4.7 Identifica las áreas de oportunidad propias y/o de sus colaboradores y propone acciones para subsanarlas.</p>	<p>Primero califica: Casi siempre impulsa la identificación de situaciones que pueden mejorar el desempeño del área y fomenta la participación del equipo en la solución.</p> <p>Sin embargo, califica también: siempre enriquece sus propuestas incluyendo puntos de vista diferentes; (siempre) cumple con las responsabilidades del cargo sin utilizarlo como medio para la obtención de beneficios económicos o políticos ilegítimos; (siempre) identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla; (siempre) fomenta acciones concretas, en su área de influencia, encaminadas a generar responsabilidad social y compromiso con el medio ambiente, acorde con las políticas del Instituto; (siempre) antepone las necesidades de los ciudadanos y/o usuarios finales a las propias, considerando el marco normativo institucional; (siempre) propone innovaciones o mejoras que impactan en más de un área y que incluyen los procedimientos para su implementación; (siempre) propone y lleva a cabo, en su ámbito de responsabilidad, proyectos de mejora o innovación en beneficio de los fines del Instituto; y (siempre) identifica las áreas de oportunidad propias y/o de sus colaboradores y propone acciones para subsanarlas.</p> <p>Hago notar que durante el año evaluado en ningún momento se me hizo saber que yo "no impulsara la identificación de situaciones que pueden mejorar el desempeño del área y fomenta la participación del equipo en la solución". Por el contrario, se acredita a través de mi propio "Dictamen de Resultados" (Anexo 1) que se cumplieron, en un nivel casi excelente, tanto mis metas individuales como las colectivas que asignó la DERFE, en las que fui co-lider por instrucciones del Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano.</p>
<p>4.6 Promueve y/o establece estándares de desempeño objetivos y retos para mejorar los resultados</p>	<p>3.8 Identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando alternativas para abordarla.</p> <p>4.2 antepone las necesidades de los ciudadanos y/o usuarios finales a las propias, considerando el marco</p>	<p>Primero califica: Casi siempre promueve y/o establece estándares de desempeño objetivos y retos para mejorar los resultados individuales y del área.</p> <p>Sin embargo, califica también: Siempre identifica la relación entre los elementos involucrados en una problemática generando</p>

COMPORTAMIENTOS		INCONGRUENCIAS
Calificados con 4 "Casi Siempre"	Calificados con 5 "Siempre"	
individuales y del área.	<p>normativo institucional.</p> <p>4.3 Propone innovaciones o mejoras que impactan en más de un área y que incluyen los procedimientos para su implementación.</p> <p>4.4 Propone y lleva a cabo, en su ámbito de responsabilidad, proyectos de mejora o innovación en beneficio de los fines del Instituto.</p> <p>4.7 Identifica las áreas de oportunidad propias y/o de sus colaboradores y propone acciones para subsanarlas.</p>	<p>alternativas para abordarla; (siempre) antepone las necesidades de los ciudadanos y/o usuarios finales a las propias, considerando el marco normativo institucional; (siempre) propone innovaciones o mejoras que impactan en más de un área y que incluyen los procedimientos para su implementación; propone y lleva a cabo, en su ámbito de responsabilidad, proyectos de mejora o innovación en beneficio de los fines del Instituto; y (siempre) identifica las áreas de oportunidad propias y/o de sus colaboradores y propone acciones para subsanarlas.</p> <p>Hago notar que durante el año evaluado, en ningún momento se me hizo notar que yo no "promoviera y/o estableciera estándares de desempeño objetivos y retos para mejorar los resultados individuales y del área". Por el contrario, se acredita a través de mi propio "Dictamen de Resultados" (Anexo 1) que se cumplieron, en un nivel casi excelente, tanto mis metas individuales como las colectivas que asignó la DERFE, en las que fui co-líder por instrucciones del Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano.</p>

De las observaciones contenidas en cuadro anterior, hago notar que el Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano en ningún momento durante el periodo de evaluación hizo de mi conocimiento que yo hubiera configurado con mi actuar, incidente crítico alguno relacionado con los comportamientos calificados con 4 "CASI SIEMPRE".

Lo anterior es relevante porque el Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano no realizó conmigo diálogos de desarrollo durante el año evaluado, como parte del seguimiento a que están obligados los superiores jerárquicos de acuerdo con el inciso c) del artículo 24 de los Lineamientos para la Evaluación, en consecuencia, no se cumplió oportunamente con el propósito de "identificar las áreas de desempeño –por parte del superior jerárquico- de su colaborador que requirieran ser reforzadas y/o mejoradas, mediante el diálogo, exponiendo las problemáticas y, en su caso, acordando las acciones de mejora", dejándome en estado de indefensión para aclarar, justificar y/o alegar lo que a mi derecho conviniera respecto de los incidentes negativos aparentemente en mí detectados, los cuales desconozco a la fecha. Esta omisión demuestra dolo por parte del

Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano al no hacer de mi conocimiento durante el periodo de evaluación los incidentes que le sirvieron de base para otorgarme las calificaciones que motivan este escrito.

Sobre el particular, niego de manera categórica haber generado incidente crítico alguno relacionado con los comportamientos calificados con 4 "CASI SIEMPRE".

TERCERO. Sin menoscabo de lo establecido en el artículo 49 de los "Lineamientos para la Evaluación" respecto de las valoraciones de los pares, subordinados y autoevaluación "no tienen peso en la calificación de cada competencia", hago notar que el Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano desdeño dichas valoraciones, las cuales no cumplieron el propósito de "ampliar la información sobre el desempeño del evaluado". Dichas valoraciones, contenidas en mi Dictamen (Anexo 1), se listan a continuación:

<i>EVALUADOR</i>	<i>ROL</i>	<i>CALIFICACIÓN</i>
<i>Miguel Castillo Morales, VOE de JLE</i>	<i>Par</i>	<i>10.000</i>
<i>Guadalupe Irma Esquivel Monroy</i>	<i>Par</i>	<i>10.000</i>
<i>Octavio Marcelino Herrera Campos</i>	<i>Par</i>	<i>9.444</i>
<i>Marianela García Sandoval</i>	<i>Subordinada</i>	<i>10.000</i>
<i>Juan Ramón Souza Mendoza</i>	<i>Subordinado</i>	<i>10.000</i>
<i>María Abigail Zapata Carvajal</i>	<i>subordinada</i>	<i>9.778</i>
<i>Autoevaluación</i>		<i>9.994</i>
<i>JUAN ÁLVARO MARTÍNEZ LOZANO</i>	<i>SUPERIOR JERÁRQUIC O</i>	<i>9.111</i>

Las valoraciones de mis pares y subordinados, arriba listadas, muestran una visión muy distinta a la que pretende acreditar el Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano a través de la calificación que me otorgó. Aún la calificación otorgada por el Lic. Octavio Marcelino Herrera Campos (quien no tuvo conocimiento de mi desempeño durante todo el periodo de evaluación) dista de coincidir con la otorgada por el Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano.

CONSIDERACIONES FINALES

a) Los hechos arriba mencionados acreditan una visión personal del Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano durante el proceso de evaluación a mi desempeño en el rubro "Competencias Clave" que no responde a los criterios de equidad, objetividad e imparcialidad que exige este ejercicio, y prueban que el Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano faltó a lo establecido en artículo 444, IX del Estatuto que establece "Evaluar, en su caso, el desempeño del personal de carrera a su cargo, conforme a los procedimientos establecidos, basado en criterios objetivos y equitativos"; y al artículo 24 de los "Lineamientos para la Evaluación" que establece como responsabilidad del superior jerárquico "... d) Aplicar la evaluación de manera objetiva e imparcial y motivar en tiempo y lugar la calificación que asigne a los evaluados conforme los determine la DESPE".

b) Por lo anteriormente expuesto, con base en lo establecido en el artículo 7, inciso e) de los "Lineamientos de Inconformidades", a continuación relaciono las competencias y comportamientos motivo de este escrito de inconformidad, con cuya calificación no estoy de acuerdo:

1. AUTOGESTIÓN PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO

Comportamiento	Calificación Otorgada	Hechos que motivan la inconformidad
1.3 demuestra dominio en los conocimientos y habilidades que se requieren para desempeñar las funciones de su cargo o puesto.	4 "CASI SIEMPRE"	Los contenidos en este escrito como puntos "PRIMERO", "SEGUNDO" en el apartado de "INCONGRUENCIAS" correspondiente a cada comportamiento, y "TERCERO". El suscrito, con base en los mencionados hechos, considera que la calificación para cada uno de los comportamientos relacionados en este cuadro debe ser 5 "SIEMPRE".
1.4 Establece acciones estratégicas y les da seguimiento para cumplir en tiempo y forma las metas y actividades asignadas.	4 "CASI SIEMPRE"	
1.5 Toma decisiones con base en información objetiva y fidedigna.	4 "CASI SIEMPRE"	
1.9 aprovecha las experiencias adquiridas para enriquecer su aprendizaje.	4 "CASI SIEMPRE"	

2. APEGO A LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL IFE

Comportamiento	Calificación Otorgada	Hechos que motivan la inconformidad
2.4 Ofrece trato digno a todas las personas independientemente de su género, raza, posición política, capacidad económica y física, nivel jerárquico u otra cualidad humana.	4 "CASI SIEMPRE"	Los contenidos en este escrito como puntos "PRIMERO", "SEGUNDO" en el apartado de "INCONGRUENCIAS" correspondiente a cada comportamiento, y "TERCERO". El suscrito, con base en los mencionados hechos, considera que la calificación para cada uno de los comportamientos relacionados en este cuadro debe ser 4 "SIEMPRE".
2.7 Cumple con los compromisos establecidos en tiempo, forma y contenido.	4 "CASI SIEMPRE"	
2.8 busca solución pacífica a problemas y conflictos de su entorno laboral, promoviendo el diálogo y la conciliación.	4 "CASI SIEMPRE"	
2.9 Actúa con respeto y manifiesta actitud de servicio con sus superiores jerárquicos. Compañeros, subordinados y con toda persona en general.	4 "CASI SIEMPRE"	

3. VISIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

Comportamiento	Calificación Otorgada	Hechos que motivan la inconformidad
3.2 Identifica la estructura del Instituto así como las funciones y relaciones entre las áreas que lo integran.	4 "CASI SIEMPRE"	Los contenidos en este escrito como puntos "PRIMERO", "SEGUNDO" en el apartado de "INCONGRUENCIAS" correspondiente a cada comportamiento, y "TERCERO". el suscrito, con base en los mencionados hechos, considera que la calificación para cada uno de los comportamientos relacionados en este cuadro debe ser 5 "SIEMPRE".
3.3 Propone planes con escenarios alternos que le permitan afrontar situaciones contingentes, asegurando el cumplimiento de lo programado.	4 "CASI SIEMPRE"	
3.5 Identifica el impacto de su desempeño y del equipo de trabajo en el ciudadano o usuario final.	4 "CASI SIEMPRE"	
3.6 Asegura la productividad y la del área a la que pertenece, en el ámbito de sus responsabilidades.	4 "CASI SIEMPRE"	
3.7 anticipa oportunidades, riesgos y amenazas para generar estrategias que le permitan corregir el rumbo, en su caso, y alcanzar los resultados esperados.	4 "CASI SIEMPRE"	
3.9 Toma decisiones considerando el impacto que tienen en otras áreas y genera alternativas conjuntas.	4 "CASI SIEMPRE"	

4. COMPROMISO CON LA MEJORA INSTITUCIONAL

Comportamiento	Calificación Otorgada	Hechos que motivan la inconformidad
4.5 Impulsa la identificación de situaciones que pueden mejorar el desempeño del área y fomenta la participación del equipo en la	4 "CASI SIEMPRE"	Los contenidos en este escrito como puntos "PRIMERO", "SEGUNDO" en el apartado de "INCONGRUENCIAS"

<i>Comportamiento</i>	<i>Calificación Otorgada</i>	<i>Hechos que motivan la inconformidad</i>
<i>solución.</i>		<i>correspondiente a cada comportamiento, y "TERCERO". El suscrito, con base en los mencionados hechos, considera que la calificación para cada uno de los comportamientos relacionados en este cuadro debe ser 5 "SIEMPRE".</i>
<i>4.6 Promueve y/o establece estándares de desempeño objetivos y retos para mejorar los resultados individuales y del área.</i>	<i>4 "CASI SIEMPRE"</i>	

[...]

El inconforme acompañó a su escrito su Dictamen de Resultados de la Evaluación Anual 2013 identificándolo como ANEXO 1.

Por su parte el evaluador, el Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el estado de Quintana Roo, en el oficio núm. INE/JLE-QR/3619/2014 expresó las motivaciones y refiere los soportes documentales de la evaluación emitida que controvierte el inconforme y que a la letra indica:

[...]

SEGUNDA: No obstante lo expuesto en el punto que antecede, Add Cautelam, manifiesto que las calificaciones de las que se duele el ahora inconforme – Competencias Clave- fueron emitidas con apego a la normatividad aplicable, cobrando importancia para este rubro lo siguiente:

Fundamentación:

Cobra aplicabilidad lo dispuesto en el artículo 50 de los Lineamientos del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013, que literalmente preceptúa:

"...Artículo 50. Cada uno de los 36 comportamientos que integran el factor Competencias Clave se evalúa mediante una escala ordinal de cinco niveles de frecuencia y considerando el número de incidentes críticos positivos o negativos que se hayan registrado durante el ejercicio a evaluar. La puntuación y distribución de incidentes críticos por nivel de frecuencia se definen en el cuadro siguiente:

<i>Nivel de frecuencia</i>	<i>Puntuación</i>	<i>Tipo de incidentes críticos registrados</i>	
<i>Nunca</i>	<i>1</i>	<i>Sólo incidentes críticos negativos y ninguno positivo</i>	<i>----</i>
<i>Casi nunca</i>	<i>2</i>	<i>Más incidentes críticos negativos que positivos</i>	<i>---+.</i>
<i>La mitad de las veces</i>	<i>3</i>	<i>Igual número de incidentes críticos positivos que negativos</i>	<i>++--+</i>
<i>Casi siempre</i>	<i>4</i>	<i>Más incidentes críticos positivos que negativos</i>	<i>++++.</i>
<i>Siempre</i>	<i>5</i>	<i>Sólo incidentes críticos positivos y ninguna negativo</i>	<i>+++++</i>

En el tenor planteado se advierte que la calificación que corresponde al ordinal 4 se refiere a Casi siempre, esto es, haber obtenido Más incidentes críticos positivos que negativos, lo que en la especie se actualizó.

Motivación:

El ahora inconforme contó –durante el periodo evaluado- con incidentes críticos negativos, lo que imposibilitó que se actualizara la causal del ordinal 5 establecida en el artículo 50 antes transcrito ya que para la asignación de esa calificación debió contar únicamente con incidentes críticos positivos y ninguno negativo.

El evaluado contó con incidentes críticos negativos que impactaron en las cuatro competencias que corresponden al factor de Competencias Clave, el cual representa el aspecto cualitativo del desempeño del aquí inconforme:

1. En fecha 7 de octubre de 2013, mediante oficio número JLE-QR/5129/2013, el miembro del Servicio Profesional Electoral, firmó un diverso dirigido al Vocal Ejecutivo del Estado de México, dirigiendo de manera errónea el comunicado.

2. El 10 de octubre de 2013, mediante oficio JLE-QR/5191/2013, el miembro del Servicio Profesional Electoral, consultó a la DERFE “si los gastos de campo son sobresueldos”. Al respecto se precisó la solicitud de aclaración sobre la vigencia de la disposición señalada en la reunión de trabajo del 4 y 5 de octubre. Se observó ignorancia supina.

3. El 18 de octubre de 2013, el miembro del Servicio Profesional Electoral, vulneró el artículo 77 inciso f) del RIIFE al dirigir al Coordinador de Operación en campo, un oficio solicitando cubrir la vacante de la plaza presupuestal de digitalizador de medios de identificación, correspondiente al MAC 230323

4. El 22 de octubre de 2013, se detectó error en el reporte de verificación de datos del Sistema de Información de Módulos de Atención Ciudadana, se validó la información

de captura donde se observó que en 12 módulos se actualizó la información – correctamente- y dos estaban incompletos.

Los incidentes críticos negativos transcritos impactan en el desempeño del ahora inconforme respecto de las cuatro competencias evaluadas:

1) autogestión para la mejora del desempeño: el evaluado actúa con integridad y honestidad, responsabilizándose del logro de las metas, allegándose de los recursos necesarios y desarrollando los conocimientos y habilidades requeridas.

2) Apego a los principios rectores del Instituto Federal Electoral: el evaluado actúa con apego a los principios rectores del Instituto Federal Electoral: Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad y Objetividad.

3) Visión estratégica institucional: el evaluado alinea el desempeño individual y colectivo al rumbo estratégico del Instituto.

4) Compromiso con la mejora institucional: el evaluado se compromete con la mejora de los procesos y del desempeño individual y colectivo que impactan en los servicios que el Instituto presta a la ciudadanía.

En el mérito planteado, es de advertirse que no existen elementos suficientes que permitan determinar que el ahora inconforme deba ser calificado con el ordinal 5 por no actualizarse los extremos para esa calificación.

[...]

El evaluador acompañó como elementos probatorios los siguientes soportes documentales:

Soporte documental 1.

- Oficio número JLE-QR/5129/2013 de fecha 9 de octubre de 2013, por virtud del cual el Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano y el Pil. Nav. Ricardo de la Rosa Ruíz, Vocal Ejecutivo y del Registro Federal de Electores respectivamente de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo, solicitaron información al Lic. Matías Chiquito Díaz de León y al Biol. Abel

Rubén Pérez Pérez, Vocal Ejecutivo y del Registro Federal de Electores en el estado de México, sobre los derechos políticos de un ciudadano que fue dado de baja del padrón electoral en dicha entidad, y realizó trámite de inscripción en Quintana Roo.

Soporte documental 2.

- Oficio número JLE-QR/5191/2013 de fecha 10 de octubre de 2013 por virtud del cual el Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo solicita al Ing. René Miranda Jaimes, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores una precisión sobre las disposiciones referentes a los gastos de campo y la temática del sobresueldo, a efecto de dar certeza al otorgamiento, ejercicio y comprobación de los gastos de campo.

Soporte documental 3.

- Oficio número JLE-QR/5375/2013 de fecha 18 de octubre de 2013 por virtud del cual el Pil. Nav. Ricardo de la Rosa Ruíz, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo, solicita al Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la contratación de una figura adicional en el MAC.
- Correo electrónico de fecha 18 de octubre de 2013, por virtud del cual el C. David Méndez Santiago, Jefe de Monitoreo a Módulos de la Junta Local

Ejecutiva en el estado de Quintana Roo, le remite al Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo el oficio JLE-QR/5475/2013, suscrito por el Pil. Nav. Ricardo de la Rosa Ruíz, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo para los efectos de cubrir una vacante debido a la incapacidad por gravedad de personal del módulo 230323.

- Oficio No. JDE/03/VRFE/1427/2013 de fecha 17 de octubre de 2013, por virtud del cual la C.P. María Abigail Zapata Carvajal, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Ejecutiva correspondiente al 03 Distrito en el estado de Quintana Roo, le presenta al Pil. Nav. Ricardo de la Rosa Ruíz, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo, documentación referente a la licencia médica de la C. Danira Dafne Loya Moreno.
- Licencia Médica de fecha 16 de octubre de 2013, expedida por la Clínica de la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, a favor de la C. Danira Dafne Loya Moreno, en la que se otorgan 90 días de incapacidad, contados a partir del 14 de octubre de 2013 y hasta el 11 de enero de 2014.

Soporte documental 4

- Oficio número DOS/1017/2013 de fecha 22 de octubre de 2013, por virtud del cual el Mtro. Leobardo J. Mendoza Castillo, Director de Operación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, solicita al Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano, Vocal Ejecutivo con atención al

Pil. Nav. Ricardo de la Rosa Ruiz, Vocal del Registro Federal de Electores, ambos adscritos a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo que realicen una adecuación a la información referente al Reporte de verificación de datos del Sistema de Información de Módulos de Atención Ciudadana (INFOMAC).

A continuación se procede a realizar el análisis de la presente inconformidad:

De la lectura de los argumentos del evaluado, se desprende que no desagregó adecuadamente cada uno de los comportamientos, ni tampoco ofreció pruebas con las que acredite el merecimiento de una calificación superior a la que originalmente le otorgó su evaluador, relacionándolos directamente con sus comportamientos.

Por el contrario, de su argumentación se advierte que el inconforme solo se limitó a señalar que su evaluador en otros comportamientos le otorgó una calificación de "SIEMPRE" y que por esa razón hubiera tenido que ser calificado de la misma forma, aún y cuando no aporta elementos probatorios que comprueben efectivamente que llevó a cabo los comportamientos por los que se inconformó y que lo hicieran merecedor a una mayor calificación.

Considerando que la calificación que impugna el inconforme en los comportamientos referidos es de 4, "Casi Siempre", es evidente que la carga de la prueba le corresponde a él. Esto es así porque si las calificaciones objetadas resultan ser reprobatorias, correspondería a su evaluador acreditar su procedencia con base en elementos contundentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 del Acuerdo JGE11/2012, el cual dispone:

“Artículo 13. Corresponderá al evaluador Jerárquico o Normativo acreditar la calificación reprobatoria de acuerdo a los Lineamientos para la Evaluación, a través de lo asentado en el Acuerdo de desempeño, la Bitácora de desempeño o mediante aquellas evidencias que se hayan registrado oportunamente en el Sistema Automatizado utilizado para aplicar la evaluación del ejercicio que corresponda, y en su caso, en el acuerdo de las acciones de mejora derivadas del Diálogo de Desarrollo que haya sostenido con el inconforme.”

Por el contrario, -como en el presente caso-, si el inconforme presenta su inconformidad respecto de calificaciones que resultan favorables a sus intereses, le corresponde la obligación de acreditar el merecimiento de calificaciones superiores, toda vez que las calificaciones de la evaluación anual del desempeño gozan de la presunción de haber sido otorgadas correctamente por parte de los evaluadores, lo que le impone la carga de la prueba para revertir dicha presunción.

En este sentido, se observa que el inconforme ofreció como único medio probatorio para acreditar el merecimiento de una calificación superior, el Dictamen de Resultados de la Evaluación 2013, expedido a su favor por esta Dirección Ejecutiva, elemento que resulta insuficiente para determinar que SIEMPRE haya dado cabal cumplimiento a los comportamientos que señala en su escrito de inconformidad.

Aunado a lo anterior, de los argumentos del inconforme no se desprende que dicha probanza se encuentre relacionada de algún modo con los hechos motivo de la inconformidad, es evidente que en su dicho el evaluado no ofrece elementos que hagan suponer a la Dirección Ejecutiva que merece una calificación superior.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 201 del Estatuto, se:

Resuelve

Primero. Se confirma la calificación del factor Competencias Clave del Pil. Nav. Ricardo de la Rosa Ruiz, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo, con motivo de los resultados que obtuvo en la Evaluación Anual del Desempeño ejercicio 2013, en lo concerniente a los comportamientos identificados como 1.3, 1.4, 1.6 y 1.9 de la Competencia denominada Autogestión para la mejora del desempeño, evaluada por el Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en dicha entidad.

Segundo. Se confirma la calificación del factor Competencias Clave del Pil. Nav. Ricardo de la Rosa Ruiz, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo, con motivo de los resultados que obtuvo en la Evaluación Anual del Desempeño ejercicio 2013, en lo concerniente a los comportamientos identificados como 2.4, 2.7, 2.8 y 2.9 de la Competencia denominada Apego a los principios rectores del Instituto Federal Electoral, evaluada por el Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en dicha entidad.

Tercero. Se confirma la calificación del factor Competencias Clave del Pil. Nav. Ricardo de la Rosa Ruiz, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo, con motivo de los resultados que obtuvo en la Evaluación Anual del Desempeño ejercicio 2013, en lo concerniente a los comportamientos identificados como 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, 3.7 y 3.9 de la Competencia denominada Visión Estratégica Institucional, evaluada por el Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en dicha entidad.

Cuarto. Se confirma la calificación del factor Competencias Clave del Pil. Nav. Ricardo de la Rosa Ruiz, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo, con motivo de los resultados que obtuvo en la Evaluación Anual del Desempeño ejercicio 2013, en lo concerniente a los comportamientos identificados como 4.5 y 4.6 de la Competencia denominada Compromiso con la Mejora Institucional, evaluada por el Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en dicha entidad.

Quinto. Se confirma el dictamen individualizado de la evaluación de 2013 del Pil. Nav. Ricardo de la Rosa Ruiz, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo, mismo que el interesado pudo consultar oportunamente en el SIISPE.

Sexto. Se instruye a la Dirección Ejecutiva a notificar la presente resolución al Pil. Nav. Ricardo de la Rosa Ruiz, Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo y al Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en dicha entidad, para los efectos legales a que haya lugar.